

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

ACTA DE ASAMBLEA SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA: 19 MAYO 2022

En la ciudad de Tepic Nayarit, reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, siendo las 13:18 horas del día 19 de mayo de 2022, se realizó la asamblea de pleno extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

Orden del día

- 1.-Bienvenida
- 2. Pase de lista
- 3.- Instalación legal de la asamblea
- 4.- Lectura de acta de la reunión anterior
- 5.- Lineamientos para permuta
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la reunión

Desarrollo de la asamblea

Punto 1.

La Presidente Árbitro da la bienvenida a los asistentes.

Punto 2.

Continuando, se realiza el pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes de la comisión:

Presidente Árbitro Mtra. Nicté Rosas Topete

Grupo IV OFICIAL Lic. Pedro Aníbal Mercado Pineda

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓI

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit Teléfono 311 216 86 03







Grupo IV SINDICAL Mtro. Sergio Miguel Sánchez Hernández

Grupo III OFICIAL Lic. Greta Rosario Correa Amezcua

Grupo III SINDICAL Mtro. Iker Armando Rodríguez Cibrián

Punto 3.

Contando con el 100% de asistencia, existe el quórum legal para llevar a cabo la reunión de pleno. Siendo las 13:19 horas del día 19 de mayo de 2022, la Mtra. Nicté Rosas Topete, presidente árbitro, declara instalada formalmente la asamblea y válidos los acuerdos que se deriven de esta.

Punto 4.

Lectura del acta de la asamblea ordinaria previa.

Se entregó el acta de asamblea a los representantes, correspondiente al 08 de abril de 2022, por lo cual se dispensa la lectura.

Punto 5.

Lineamientos para permuta

La presidenta pone en la discusión de la sesión, lo relativo a las permutas para el PAAE, señalando que se ha revisado la normatividad, documentación en otros estados y las situaciones o necesidades que hacen de este proceso una cuestión medular para regular algunos aspectos del proceso e incluso de la norma existente.

El Mtro. Sergio Miguel, señala que revisó los lineamientos y el reglamento de la Comisión lo relacionado a las permutas, también revisó el apartado donde se señala la ley federal del trabajo, el reglamento de escalafón. Señala además que la Ley Burocrática solo se aplica en Nayarit y considera que se debe revisar la normatividad, hace mención que el Secretario General expresa su preocupación con los aspectos de movilidad.

También señala que las permutas puedan permitirse entre todos los niveles sin ningún problema y lo concerniente a las zonas económicas.

La presidente señala que no existe ningún impedimento en cuanto a la zona económica, por lo tanto, en un movimiento compensado se puede realizar.

El Mtro. Sergio Miguel, señala que se revise el reglamento de escalafón para realizar las actualizaciones pertinentes y que se pueda apoyar de mejor manera a los compañeros y en apego a la realidad que les permita el ascenso y la movilidad. La movilidad puede representar al trabajador(a) una mejoría o beneficio.

 \wedge







La presidente árbitro señala que el planteamiento de la norma señalada es con base en lo vigente. En lo referente al reglamento, existe una limitante por los dictámenes, por que se pone en la mesa de diálogo la regularización de las personas que no tienen su dictamen por cuestiones institucionales derivadas de otras administraciones.

El Mtro. Iker señala que es necesario la regularización para que los compañeros tengan la certeza de poder acceder al proceso y no se limite por lo señalado en el reglamento.

La presidente hace la observación que se está revisando la normatividad y en las sesiones de trabajo de la comisión, se han encontrado en reglamento, cuestiones desfasadas de la realidad y que en su momento pueden perjudicar los procesos y a los trabajadores, por lo que queda en los trabajos por realizar, la revisión del reglamento para hacer las observaciones correspondientes para su reforma.

También comenta el Mtro. Sergio sobre los expedientes, ya que no todos los administrativos cuentan con un expediente de escalafón, por lo cual pone en relevancia que se puede utilizar este proceso para solicitar a los trabajadores la apertura del expediente. Señala que, a partir de la negociación salarial, el sindicato realizará reuniones con el personal de apoyo y expresa que platicarán con el Secretario General de la Sección 20, para incluir en esas reuniones los temas de escalafón, elaborando documentos informativos para difundirlos. Esto con el afán de avanzar.

La presidente comenta que es una oportunidad para difundir la información, además, es una obligación que las partes hagan la difusión correspondiente aprovechando todos los espacios con el personal.

La Lic. Greta señala la importancia de establecer sesiones de trabajo para la revisión del reglamento de escalafón y pone a consideración la calendarización.

El Lic. Pedro comenta sobre la armonización de la normativa para realizar el trabajo de la Comisión de manera más adecuada.

La presidente pone en la mesa de diálogo la siguiente propuesta:

- 1. Creación de los lineamientos exclusivos para el PAAE en el caso de las permutas para enviarlo a la Junta de Gobierno a su respectiva aprobación.
- 2. Revisar con las instancias correspondientes, cómo resolver los casos de los dictámenes señalados en el artículo 99 del reglamento de escalafón.
- 3. Aprovechar la convocatoria para que los participantes que no tienen expediente, lo aperturen.
- 4. Realización de la convocatoria de permutas

Jul

圓

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN



- 5. Calendarización para la revisión del reglamento por parte de la Comisión.
- 6. Crear la documentación necesaria para difundir la información de apertura y procesos de la comisión para entregar o difundir a los trabajadores(as).
- 7. Establecer una reunión con el jefe de departamento de Educación Extraescolar con lo referente a Misiones Culturales y con el personal correspondiente, incluyendo a los delegados(as).

Acuerdo:

Los cuatro representantes se manifiestan de acuerdo para realizar las actividades señaladas en la propuesta presentada en el párrafo anterior, contenida en siete puntos.

Punto 6.

De los Asuntos Generales

La licenciada Greta señala que a partir de la revisión del reglamento de escalafón en el artículo 26 relacionado con la emisión de convocatorias para concursar las plazas escalafonarias provisionales, se solicite información al respecto a las autoridades.

Asimismo, el Mtro. Sergio reitera la importancia de contar con la información de las vacancias.

Acuerdo:

- 1. Solicitar la información sobre las plazas provisionales
- 2. Información de vacancias definitivas

Punto 7.

Clausura de la Asamblea Siendo las 14:34 del día 19 de mayo de 2022 se declara clausurada la asamblea extraordinaria de pleno.









H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN ACTA DE ASAMBLEA SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA: 19 MAYO 2022

MTRA. NICTÉ ROSAS TOPETE PRESIDENTE ÁRBITRO



REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

v

GRUPO IV

LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

LIC. PEDRO ANÍBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE

GRUPO III

GRUPO IV

MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRIÁN

MTRO. SERGIO MIGUEL SÁNCHEZ

HERNÁNDEZ

